

El Consejo de Gobierno autoriza la prórroga de cinco contratos para atención residencial de menores tutelados durante 2018

La Comunidad destina 3 millones para acoger y atender a menores tutelados con discapacidad o trastorno mental

- Garantizan 83 plazas residenciales para menores tutelados que requieren de una atención especializada
- La Comunidad de Madrid tiene 4.000 menores con medida de protección, un 60 % de ellos en acogimiento familiar

17 de octubre de 2017- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar 3.088.433 euros para mantener 83 plazas de acogimiento residencial de menores con alguna medida de protección por parte de la Comunidad de Madrid, y que tienen algún tipo de discapacidad o trastorno de salud mental.

Los cinco contratos prorrogados garantizan el mantenimiento durante 2018 de estas plazas, que se encuentran distribuidas en distintos centros especializados de los municipios de Robledo de Chavela, El Escorial, San Lorenzo del Escorial, Getafe y Fuenlabrada.

En concreto, habrá 22 plazas en un centro especializado de menores con trastornos de salud mental, con una inversión de 1.297.648 euros. Los usuarios atendidos son menores de 12 a 17 años, con medida de protección y trastornos de la personalidad, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, TDAH, trastornos del estado de ánimo y trastornos graves vinculados en la infancia. Los menores más pequeños con TDAH residen en un inmueble ubicado en Robledo de Chavela y los más mayores en otro en El Escorial.

También se invertirán otros 694.376 euros, para el acogimiento en hogar-residencia especializada de menores con discapacidad (16 plazas), en El Escorial. Los usuarios son menores con alguna discapacidad, como retraso intelectual asociado a deficiencias físicas, sensoriales o mixtas y con trastornos de conducta.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha autorizado el acogimiento residencial de 25 menores en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, por importe de 410.807 euros. Los usuarios de este centro son menores de 0 a 18 años con medida de protección, que pueden padecer alguna discapacidad leve o problemas de adaptación social, siempre que ello no les impida la convivencia

en recursos normalizados.

Finalmente, se han destinado otros 685.602 euros para acogimiento residencial de menores con discapacidad, a través, por un lado, de un hogar-residencia especializada de Fuenlabrada para 12 menores que presentan discapacidad con retraso mental y con deficiencias asociadas de tipo físico, sensorial o mixto, y con trastornos de conducta. Por otro, se garantiza el mantenimiento de ocho plazas de atención especializada en un centro de Getafe, a menores de 4 a 17 años, que tienen alguna discapacidad intelectual, física, sensorial o mixta, y asociada a enfermedad orgánica que les impide la convivencia en un recurso normalizado.

MÁS DE 4.000 MENORES CON MEDIDA DE PROTECCIÓN

En la Comunidad de Madrid hay más de 4.000 menores con algún tipo de medida de protección, de los cuales el 60 % se encuentra en acogimiento familiar y el resto en acogimiento residencial.

Para estos últimos menores, el Gobierno regional cuenta con una red de atención residencial compuesta por 81 centros y 1.580 plazas, distribuidas por edades y circunstancias personales de los niños (centros de acogida urgente, centros de primera acogida, residencias infantiles, hogares familiares, recursos para adolescentes, residencias de tratamiento terapéutico y centros para menores con discapacidad).